



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0061889/2010

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Escuela de Historia, por la que solicita la designación interina de la Lic. Liliana Pereyra en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Teoría Política" de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que la Lic. Pereyra venía desempeñándose en dicho cargo;
que el Dr. Marcelo Nazareno, actualmente se encuentra en uso de licencia en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva de la cátedra antes mencionada, por cargo de mayor jerarquía;
que el presente pedido cuenta con el aval del Consejo de Escuela;
que se hace necesario designar interinamente a la Lic. Pereyra en reemplazo del Dr. Nazareno, a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades de dicha cátedra;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la Lic. Liliana Valentina PEREYRA, Leg. 36470, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Teoría Política" de la Escuela de Historia, a partir del 01 de Diciembre de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011. (Afectando partida vacante por licencia del Dr. Marcelo Nazareno).

ARTÍCULO 2º. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 21 DIC 2010

RESOLUCIÓN Nº: **2235**

RS

Mgter. Agueda Marcela Sosa
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades